

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MAYO DE 1979

En la Casa Consistorial de San Quize del Vallés, a veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, y siendo la hora señalada, de las diecinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enric Abad Pla, asistidos del infrascrito Secretario habilitado Ana Maria Leiva Sanchez, con anterioridad previa citación en forma los Concejales D. Mateo Triquell Uobet, D. José Ignacio Rodríguez Alvarez, D. José Joaquín Canals Rodríguez, D. José Manuel Pansa Campos, D^a Ana Maria Lopez Mendez, D. José Escala Masague, D. José Luis Doya Perez, D. Miguel Baumagan Fernandez, D. Francesc Nyats Fane y D. Esteban Valls Pous, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, solicito de los miembros de la Corporación y del público asistente se guardara un minuto de silencio en memoria del Guardia Municipal del Ayuntamiento de Sabadell D. Juan Bisbas y de las víctimas producidas por los últimos atentados acaecidos en el país.

Por el Secretario habilitado se procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

INFORME SOBRE SITUACION SECRETARIA MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde Presidente se pone en conocimiento de todos los miembros del Consistorio que tal y como se había informado en el Pleno anterior, se habían realizado gestiones para solucionar la situación de la vacante de Secretaria, puesto que Ana Maria Leiva Sanchez ha presentado su dimisión como Secretario habilitado con motivo de su próxima maternidad y con efectos 1^o de Junio del

año actual. Afortunadamente después de laboriosos contactos se ha ofrecido para ocupar la plaza vacante el Secretario de cámara D. Manuel Robau que actualmente presta sus servicios en el Ayuntamiento de Morata de del Valle y que tomaría posesión de su cargo en fecha 1º de Setiembre del año actual si la Corporación acepta su propuesta. En el lapso de tiempo que existe entre el cese del actual Secretario habilitado y la toma de posesión del Secretario en propiedad desarrollará las funciones como habilitado, la auxiliar administrativa D^{ña} MONTSERRAT VIVÉ ILLA, la cual podrá contar con el asesoramiento del mencionado Sr. Robau por lo que se pone a consideración del Pleno para su aprobación si procede.

Por el concejal Sr. Pava se manifiesta que debido a la problemática existente en la Secretaría cree conveniente aceptar la propuesta del Sr. Robau en cuanto a la contratación del Secretario Sr. Manuel Robau, no obstante quiere hacer constar que es lamentable que las Corporaciones locales tengan que acanear con responsabilidades y condiciones económicas quizás superiores a las reglamentarias, producido por la falta de personal de cámara existente y por el abandono total de los Organismos Oficiales en este sentido.

Por el Sr. Alcalde se replica la intervención del Sr. Pava, manifestando que a su entender las condiciones económicas propuestas por el Sr. Robau no son ni mucho menos excesivas teniendo en cuenta el sueldo que ya percibe en el municipio en que desarrolla sus funciones e igualmente a la serie de circunstancias a que le obliga efectuar el traslado de plaza, igualmente manifiesta que además de tratarse de un Secretario de cámara posee la

